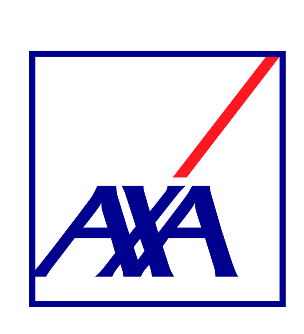


Periodo de cobertura



El periodo de cobertura será elegido por el contratante de acuerdo a las opciones vigentes y quedará indicada en la carátula de la póliza (18 o 22 años de edad alcanzada del menor de edad).



Las edades de aceptacion establecidas por la compañia para la cobertura basica son las comprendidas entre 0 y 8 años para el lazo de edad alcanzada de 18 años y las comprendidas entre 0 y 10 años para el plazo de 22 años.



Las edades de admisión para el menor en esta póliza se señalan a continuación:
De 0 a 13 años de edad cumplidos a la fecha de inicio de vigencia de la póliza en el seguro dotal mixto a edad alcanzada 18.
De 0 a 14 años cumplidos a la fecha de inicio de vigencia de la póliza en el seguro dotal mixto a edad alcanzada 19.
De 0 a 15 años cumplidos a la fecha de inicio de vigencia de la póliza en el seguro dotal mixto a edad alcanzada 20.



El Inicio y Fin de la Vigencia del Seguro, surtirán efecto a las 12:00 horas. La Fecha de Inicio de Vigencia se especificará en la Carátula de la Póliza, y la Vigencia del Seguro corresponderá en un inicio a la duración del Plazo Comprometido contratado. Sin embargo, a menos de que el Titular gire por escrito instrucciones a Allianz en contrario, la Vigencia del Seguro se extenderá en forma automática por periodos adicionales de un año.





Francisco Hernández Ortiz